



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 29 de julio de 2019

VISTO:

Las leyes N° 2574 –Orgánica del Poder Judicial- y N° 3012 de creación de la Agencia de Investigación Científica y,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia de Investigación Científica dependiente de esta Procuración General es un organismo especializado, que entre sus funciones asignadas por la ley se encuentra la de intervenir en la búsqueda, recopilación, análisis y estudio de elementos de prueba, así como la de prestar asistencia técnica y científica necesaria para contribuir al esclarecimiento de los hechos, y aportar al desarrollo y perfeccionamiento de tecnologías que permitan mejorar las técnicas de investigación criminal, teniendo sus pronunciamientos técnicos-científicos valor pericial.

Que es de interés de esta Procuración General promover la capacitación del Jefe de Despacho José Luis Gualpa y la Oficial Inspector Paola Beatriz Menghi que integran la Sección “Laboratorio Forense” de la Agencia de Investigación Científica (AIC) con sede en Santa Rosa y del Jefe Operativo de la Sede General Acha Germán Young, lo que redundará inexorablemente en un desempeño más eficiente de las funciones que les han sido asignadas.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en sus artículos 90 y 96,

el Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1°) **Designar** al Jefe de Despacho José Luis Gualpa y la Oficial Inspector Paola Beatriz Menghi que integran la Agencia de Investigación Científica (AIC) con sede en Santa Rosa y al Jefe Operativo de la Sede General Acha Germán Young para realizar la “capacitación en ciencias forenses”, que se dictará en modalidad a distancia entre el 14 de agosto y el 5 de noviembre de 2019, por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata

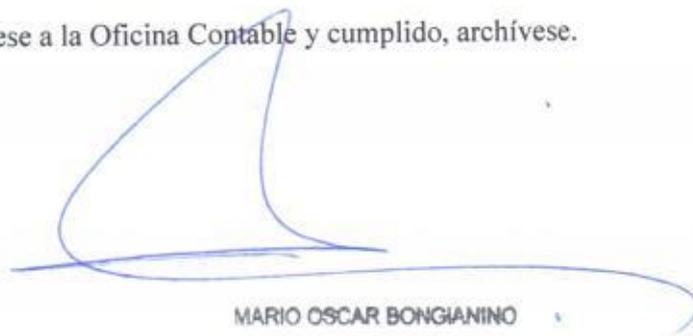
2º) **Disponer** el pago del gasto de inscripción de los designados en el punto 1º. Oportunamente los mismos deberán presentar la documentación que acredite la culminación de la capacitación.

3º) Regístrese, comuníquese a la Oficina Contable y cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 117/19



Dra. ANA ANDREA ALDISIO
Secretaria General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL